



## RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-HUV: 016- 2021

Señora:

**STEPHANIA JIMENEZ A.**

Analista de Licitaciones

MAPFRE.

**Asunto:** Dar respuesta observaciones planteadas al proyecto de términos de la convocatoria pública de mayor cuantía No. CP-HUV: 16- 2021.

Señores interesados:

Después de la verificación y análisis de las observaciones generadas al término de condiciones definitivos publicado el día 19 de febrero de 2021, se procede a dar respuesta a las observaciones recibidas mediante el correo electrónico: [Luis.quinonez.@allianz.co](mailto:Luis.quinonez.@allianz.co), presentadas por la señora **STEPHANIA JIMENEZ A**, Analista de Licitaciones, las cuales se encuentran dentro del plazo de formulación de las mismas indicados en el cronograma, de la siguiente:

Precisamos que las respuestas emitidas por la entidad para aclarar su contenido deben hacer parte del término de condiciones para conocer el sentido, alcance e interpretación de sus cláusulas y así lo hemos plasmado en los términos de condiciones:

*“La discusión de si la aclaración realmente modifica, complementa o precisa el contenido de una estipulación del pliego no es asunto de poca monta, y lo procedente es considerar y aportar al proceso todas las manifestaciones de voluntad de la administración orientadas a definir las reglas obligatorias durante el proceso precontractual y contractual, para desentrañar su sentido y efectuar el control de legalidad.*

*Por ello, las respuestas remitidas por la administración a las preguntas de los interesados, consolidan y precisan las reglas del pliego. (Sentencia del Consejo de Estado – Sección Tercera – Referencia: Expediente 15.123 de 31 de Octubre de 2007 – Consejero Ponente: Dr. Mauricio Fajardo).*

Así las cosas absolvemos los interrogantes, presenta dice en su escrito:

Cordial saludo,

Dando respuesta a sus observaciones se informa:

Cordial saludo,

Dando respuesta a sus observaciones se informa:

- ***Agradecemos publicar las condiciones técnicas y relación de riesgos en formato Excel y/o Word.***

**RESPUESTA:** Se informa al observante que los documentos serán publicados en el proceso.

- ***Agradecemos para todos los seguros objeto de la presente licitación, publicar el informe de siniestralidad de lo detallado de los últimos 3 años, indicando, póliza, amparo afectado, fecha de ocurrencia, fecha de pago, valor indemnizado y valor en reserva.***

**RESPUESTA:** Se informa al observante que los documentos serán publicados en el proceso.

- ***Agradecemos confirmar sí en caso de adjudicación aplican impuestos municipales y/o departamentales, caso en el cual solicitamos se detallen los mismos indicando concepto y porcentaje.***

**RESPUESTA:** Se informa al observante que en los impuestos departamentales (estampillas) se encuentran excluidos los seguros de esta retención. Para los impuestos municipales el Estatuto Tributario Municipal excluye a los seguros de Retención de Industria y Comercio.

- ***Amablemente solicitamos a la entidad publicar el RUT y el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP.***

**RESPUESTA:** Se informa al observante que los documentos serán publicados en el proceso.

- ***Solicitamos a la Entidad realizar la distribución de contenidos en la relación de inmuebles suministrada y/o porcentajes de concentración. Adicionalmente se requiere el valor asegurado de cada uno de los edificios.***

**RESPUESTA:** Se le precisa al observante que no se accede a la observación, teniendo en cuenta que la póliza de todo riesgo daño material opera bajo la modalidad de valores globalizados, por lo tanto, el oferente deberá presentar sus ofertas acordes con los valores asegurados globales suministrados en el anexo 1 de especificaciones técnicas. Adicionalmente a que la póliza viene contratada bajo la modalidad de valores asegurados globales, y no se pueden desmejorar las condiciones actuales de la póliza.

- **Agradecemos a la entidad permitir la presentación del certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales en un formato diferente al propuesto, siempre y cuando cumpla con la información solicitada en el pliego de condiciones.**

**RESPUESTA:** Se informa al observante que se permite la presentación en formato utilizado por la entidad que cumpla con los requisitos de ley.

- **Amablemente solicitamos que el plazo para la entrega de la póliza sea de 10 días, esto teniendo en cuenta el proceso que se debe desarrollar para la expedición de las pólizas.**

**RESPUESTA:** Se informa al observante que se accede a la observación para la entrega de las pólizas en 10 días, garantizando la cobertura desde el día 07 de marzo 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

- **De manera respetuosa solicitamos a la entidad permitir que la presentación de la oferta sea realizada vía correo electrónico, atendiendo a los decretos proferidos por el Gobierno Nacional frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, así como las resoluciones expedidas por el Ministerio de Salud por efectos de la pandemia producida por el covid19, adicional a esto las medidas tomadas por las autoridades distritales y municipales frente a la libre movilidad.**

**Para el caso de Bogotá ciudad desde donde se realiza la preparación de la propuesta las decisiones se van tomando sobre la marcha y de acuerdo a los resultados diarios del seguimiento de contagios y ocupación de camas UCI, situación que genera mayor complicación para la entrega en físico.**

**Por lo cual sugerimos que la entrega quede de las siguiente manera, y así la entidad garantice la pluralidad de oferentes: Lugar: Ventanilla única – Primer Piso HUV – Calle 5ª. No. 36 – 08 Santiago de Cali o a través del correo electrónico [convocatoriaspublicashuv@gmail.com](mailto:convocatoriaspublicashuv@gmail.com) y [convocatoriapublicas@huv.gov.co](mailto:convocatoriapublicas@huv.gov.co)**

**RESPUESTA:** Se informa al observante que no es posible acceder a dicho requerimiento, teniendo en cuenta que las condiciones para transporte de mensajería se encuentran en completa normalidad a la fecha.

- **Se sugiere a la entidad aclarar que en caso de requerir emisión de garantías de cumplimiento, la emisión de las mismas quedará sujeta a las políticas de suscripción y contratos de reaseguro de la compañía; de igual manera tener en cuenta, que cuando se presente para análisis un contrato o convenio interadministrativo, la aseguradora verificará la siguiente información y con base en ese estudio se aprobará o rechazará la solicitud:**

- **Objeto dentro de políticas de suscripción y contrato de reaseguro**
- **Contragarantía y acreditación de facultad legal para firmarla**

- **Solvencia financiera de la entidad estatal y cupo vigente**

- **Existencia de contrato vigente con la aseguradora en virtud de licitación pública con la entidad estatal para todo su programa de seguros**
- **Actividad propia del objeto social de la entidad estatal, es decir, que no se subcontrate el objeto contractual.**

**RESPUESTA:** Se informa al observante que debe sujetarse a los seguros a contratar por parte de la entidad objeto de la presente convocatoria.

- **Amablemente solicitamos aclarar el presupuesto por grupos.**

**RESPUESTA:** Se aclara al observante que el presupuesto es general para todos los grupos.

- **Para todos los seguros excepto RCSP e IRF, agradecemos incluir la siguiente exclusión**

**Sin perjuicio de cualquier otra disposición en contrario, se aclara que este seguro no cubre ninguna reclamación, pérdida, responsabilidad, costo o gasto de cualquier naturaleza que surja directa o indirectamente de, contribuya o resulte de enfermedades, epidemias o pandemias, tales como el Coronavirus (COVID-19), enfermedad respiratoria aguda grave síndrome coronavirus 2 (SARS-CoV-2), o cualquier mutación o variación de los mismos.**

**Esta exclusión también aplica a cualquier reclamo, pérdida, costo o gasto de cualquier naturaleza que surja directa o indirectamente de, en contribución a, o resultante de:**

- (i) cualquier temor o amenaza que surja en respuesta a una enfermedad infecciosa real o potencial (ya sea real o percibida) de; o**
- (ii) cualquier acción tomada para controlar, prevenir, suprimir o de cualquier manera relacionada con cualquier brote de enfermedades infecciosas tales como coronavirus (COVID-19), coronavirus 2 por síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV-2), cualquier mutación o variación de los mismos, o de cualquier otra enfermedad, epidemia o pandemia”**

**RESPUESTA:** Se informa al observante que No se accede a la observación, se mantienen las condiciones establecidas en los anexos de especificaciones técnicas.

- **De la Capacidad financiera, respetuosamente solicitamos se sirvan modificar los siguientes indicadores, con el objeto de garantizar la pluralidad de oferentes:**

- a) **Nivel Endeudamiento, agradecemos que el resultado de éste indicador sea igual o inferior al 95%, de no ser posible, respetuosamente solicitamos se modifique el cálculo, en cuyo caso se descuentan las reservas técnicas del pasivo total, ya que contablemente las aseguradoras debemos sumar en el pasivo total lo correspondiente a las reservas técnicas que por ministerio de la ley debemos contabilizar, situación que se refleja ostensiblemente en dicho rubro y como consecuencia lógica en el indicador de endeudamiento, para lo cual proponemos la siguiente fórmula:**

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL} - \text{RESERVAS TÉCNICAS}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

*En caso de aceptación de dicho cálculo, solicitamos se permita la presentación certificación suscrita por el revisor Fiscal, Contador y Representante Legal, toda vez que la fórmula para calcular el nivel de endeudamiento establecida en el RUP, no contempla la deducción de las reservas técnicas.*

*Es importante precisar que el resultado del indicador de Mapfre, obedece al modelo de negocio, situación que genera que las reservas y en específico la de siniestros avisados y prima no consumida aumente en manera significativa sobre todo, para el segmento de automóviles y vida grupo, al igual que el significativo impacto de la entrada de la NIIF 16 para el año 2019, revelando un mayor deterioro en el activo de uso frente a la obligación de los intereses en el pasivo, razón por la cual el impacto en las reservas técnicas retenidas de seguros es lo que genera en mayor medida el aumento en el nivel de endeudamiento al cierre del año 2019 y que el mismo se ubique por encima del promedio del mercado 92%.*

- b) **Razón de Cobertura de Intereses: agradecemos que el resultado de éste indicador sea Mayor o igual a 0 o Indeterminado**
- **En aras de garantizar la pluralidad de oferentes solicitamos amablemente a la entidad se permita que, para el caso de Unión temporal o consorcio, los indicadores se ponderen por el % de participación como lo establece el Manual de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente:**

SEGI

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

•

le los 11 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamentado con la Circular

**Externa 011 de 2013 por la Superintendencia Financiera de Colombia, por el cual las compañías de seguros que comercializan la cobertura de terremoto en Colombia deben suministrar información de los riesgos asegurados a esta Superintendencia, con el propósito de estimar las reservas técnicas del ramo:**

**RESPUESTA:** No se accede a la observación, teniendo en cuenta que los indicadores han sido establecidos con base en los lineamientos de Colombia compra eficiente y con los mismos se garantiza la pluralidad de oferentes.

<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<b>Valor asegurable inmueble</b>	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de inmueble.
<b>Valor asegurable contenido</b>	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de contenido (muebles y enseres, maquinaria y equipo, mejoras locativas, mercancías, etc.)
<b>Municipio</b>	Corresponde al Municipio en el cual se encuentra ubicado el inmueble.
<b>Departamento</b>	Corresponde al Departamento en el cual se encuentra ubicado el inmueble.
<b>Dirección del inmueble</b>	Corresponde a la dirección completa en que está ubicado el inmueble (Nomenclatura Oficial Vigente).
<b>Coordenadas Geográficas</b>	Corresponde a la localización geográfica del inmueble asegurado expresada como Longitud y Latitud. Estas coordenadas geográficas pueden ser estimadas con un dispositivo de posicionamiento global (GPS).
<b>Número de pisos</b>	Corresponde al número total de pisos que tiene el inmueble. El número de pisos se debe contar a partir de la planta baja sin incluir sótanos. En caso que el edificio se ubique en zona de lomas y por la pendiente del terreno esté escalonado, el número de pisos debe contarse a partir del piso más bajo. Cuando existan mezanines estos se deben contar como pisos.
<b>Rango de construcción</b>	Corresponde al rango del año de construcción de la edificación: -Antes de 1963 -Entre 1963 y 1977 -Entre 1978 y 1984 -Entre 1985 y 1997 -Entre 1998 y 2010 -2011 en adelante
<b>Uso riesgo</b>	Corresponde al uso actual del edificio. Ejemplo: Residencial, Oficinas, Parqueaderos, Salud, etc.
<b>Tipo estructural</b>	Corresponde al material de construcción que soporta la estructura. Ejemplo: Concreto reforzado, Mampostería, Acero, Madera, Adobe, Bahareque o Tapia.

<b>Irregularidad de la planta (Opcional)</b>	La irregularidad de la planta hace referencia a una distribución asimétrica de los elementos resistentes. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad en planta.
<b>Irregularidad de altura (Opcional)</b>	La irregularidad en altura hace referencia a una distribución no uniforme de los elementos resistentes en la altura del edificio. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad de altura.
<b>Daños previos (Opcional)</b>	Daños previos hace referencia al evento en el cual la estructura del inmueble sufrió un daño por causa de sismos previos. Registre si el inmueble tiene o no daños previos.
<b>Reparados (Opcional)</b>	Partiendo del hecho de daño previo, registre si los daños fueron reparados o no.  Lo anterior teniendo en cuenta que reparar implica proveer de nuevo a la estructura de su capacidad sismo resistente, por tanto, si la reparación solo consistió en resane superficial se incluirá en "No reparados".
<b>Estructura reforzada (Opcional)</b>	Si la estructura ha sido reforzada se deberá indicar si el tipo de refuerzo, registre si corresponde a traveses coladas en sitio o traveses prefabricados o no tiene traveses.

**RESPUESTA:** Se le precisa al observante que no se accede a la observación, teniendo en cuenta que la póliza de todo riesgo daño material opera bajo la modalidad de valores globalizados, por lo tanto, el oferente deberá presentar sus ofertas acordes con los valores asegurados globales suministrados en el anexo 1 de especificaciones técnicas. Adicionalmente a que la póliza viene contratada bajo la modalidad de valores asegurados globales, y no se pueden desmejorar las condiciones actuales de la póliza.

#### **SEGURO RCE**

- ***Amablemente solicitamos por favor confirmar la siguiente información:***
  - a) Ingresos 2019***
  - b) Ingresos proyectados 2020***
  - c) Valor Nómina***
  - d) Número de empleados directos***
  - e) Número de empleados indirectos***

**RESPUESTA:** Se informa al observante:

- a) Ingresos 2019: \$465.769.532 Miles**
- b) Ingresos proyectados 2020: \$477.703.982 Miles**
- c) Valor Nómina: \$177.384.065 (Miles) Anual**
- d) Número de empleados directos: 161**
- e) Número de empleados indirectos: 1.464**

**MANEJO**

- *Amablemente solicitamos incluir la relación de cargos a asegurar.*

**RESPUESTA:** Se informa al observante que debe referirse a lo estipulado en los anexos de especificaciones técnicas.

### **SEGURO RCSP**

- *Agradecemos publicar el formulario debidamente diligenciado, firmado y fechado.*

**RESPUESTA:** Se informa al observante que los documentos serán publicados en el proceso.

### **AUTOMOVILES**

- *Agradecemos suministrar para la totalidad de los vehículos en formato Excel: código fasecolda, valor asegurado, placa, color, modelo, motor, chasis, marca, cilindraje, capacidad pasajeros y para vehículos pesados, el tonelaje.*

**RESPUESTA:** Se informa al observante que los documentos serán publicados en el proceso

- *Asistencia en viajes para todos los vehículos, agradecemos aclarar que excluye motocicletas y vehículos pesados.*

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, dado que no se pueden desmejorar las condiciones actuales de cobertura que tiene la contratadas la entidad.

### **SOAT**

- *Agradecemos por favor suministrar la relación de riesgos en formato Excel con la siguiente información:*
  - a) *Para los vehículos: Placa, Tipo de vehículo, marca, línea, modelo, cilindraje, toneladas, capacidad de pasajeros y de carga.*
  - b) *Para las motos: placa, cilindraje.*
- *Fechas de vencimiento y de entrega*





**RESPUESTA:** Se informa al observante que los documentos serán publicados en el proceso, igualmente se aclara que la fecha de vencimiento puede ser consultada en el runt

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) día de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**IRNE TORRES CASTRO**  
Gerente General  
Hospital Universitario del Valle  
“Evaristo García” E.S.E.

**SANDRA MUÑOZ LOPERA**  
Jefe Oficina coordinadora de  
contabilidad, presupuesto, costos e  
inventarios.

*Proyectó: Angela Maria Beltran – Profesional Administrativo.*  
*Revisó: Viviana Bolanos F. Jefe Oficina Asesora Juridica del HUV.*